El Consejero de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta formulada por la parlamentaria doña Maribel García Malo, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, sobre la previsión del Plan de Inspección para 2018 de remitir los expedientes de Renta Garantizada únicamente a la Policía Foral (9-18/PES-00067), tiene el honor de informarle lo siguiente:

En el año 2017, se consideró solicitar la colaboración de todas las policías de Navarra, con la previsión de agilizar las inspecciones a realizar de Renta Garantizada.

La experiencia ha demostrado que Policía Foral de Navarra, en su procedimiento de inspección de Renta Garantizada, es altamente eficaz y eficiente; siempre actúa en colaboración con las otras Policías de Navarra

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de marzo de 2018.

El Consejero de Derechos Sociales: Miguel Laparra Navarro